

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 16 de mayo de 2019.-

Of.No.0325/19.-

C.C./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

"DECRETO No. 7898/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia para enajenar por título donación, a favor de la Administración Nacional de Puertos, el padrón No. 3219, ubicado en calle Leandro Gómez y Colonia de esta ciudad, a los efectos de la incorporación del mismo al recinto portuario, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2018-1416 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Washington Gallardo".

WASHINGTON GALLARDO

Presidente